ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ANEXO TECNICO No. 4 - IMPLEMENTACIÓN PRODUCTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA "POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ D.C 2024-2035" – Documento CONPES D.C No. 37

OBJETO: 112-031000_0197_8127 - Prestar servicios de apoyo orientados a la implementación de los productos incluidos en el documento CONPES 37 política pública de los pueblos indígenas de Bogotá, para el fortalecimiento de los procesos de participación y la garantía del derecho a la salud, en el marco del modelo de salud Más Bienestar

ALCANCE: El alcance específico y material para el presente plazo de ejecución (4 meses) se circunscribe a las fases de alistamiento, formulación y estructuración metodológica de los productos 2.1.14 y 4.2.1. de la política Pública CONPES 37. Lo anterior entendiendo que estas actividades son el soporte técnico participativo ineludible para viabilizar la implementación futura, acorde con los tiempos y recursos aprobados.

El desarrollo del **Producto 2.1.14: Estrategia de Formación en Medicina Ancestral Indígena** contempla la consolidación de una estrategia dirigida a cabildos indígenas residentes en Bogotá, funcionarios y ciudadanía, orientada a fortalecer la participación social y la pervivencia en el contexto urbano y ancestral mediante el diálogo institucional. El alcance de la propuesta cubre únicamente la fase de planeación, quedando las etapas de implementación (correspondientes a las vigencias 2028–2035) y de evaluación (proyectada para 2036) expresamente excluidas del periodo actual.

Respecto al **Producto 4.2.1: Estrategia Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad**, la propuesta desarrolla la Fase de Alistamiento (convocatoria, instalación de la mesa de diálogo, seguimiento y construcción de lineamientos) y aborda las acciones iniciales de la Fase de Implementación para la presente vigencia, limitándose a sus primeros cuatro numerales: realización de mesas de diálogo y seguimiento con comunidades y EAPB, concertación y firma de acuerdos sobre atención diferencial, articulación con el espacio autónomo y coordinación con actores del sistema de salud. El quinto numeral, relativo a la evaluación anual y planes de mejora, se desarrollará en vigencias posteriores y queda fuera del alcance del presente contrato.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y ALCANCE DE LA ATENCIÓN

FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

La propuesta metodológica participativa y diferencial estará dirigida a los 14 Cabildos Indígenas reconocidos en el marco del Decreto 612 de 2015 del Distrito Capital, y se desarrollará bajo un enfoque participativo, intercultural, comunitario, territorial y diferencial, reconociendo la diversidad de los cabildos indígenas, sus formas propias de organización, gobierno, participación y toma de decisiones.

La metodología partirá del reconocimiento de la autonomía política y organizativa de los cabildos indígenas, sus usos y costumbres, sistemas propios de conocimiento, prácticas culturales y espirituales, así como de sus formas particulares de comprender el bienestar, el cuidado de la vida y la salud. En este sentido, se promoverá un proceso de diálogo intercultural y diálogo de saberes, en el que los conocimientos propios y los conocimientos institucionales puedan encontrarse en condiciones de respeto, reconocimiento y complementariedad, evitando la imposición de enfoques externos sobre las dinámicas propias de cada Cabildo.

El proceso metodológico privilegiará la participación social incidente, entendida como la posibilidad real de que las autoridades, estructuras propias de gobernanza, líderes, sabedores, mujeres, jóvenes, abuelos, mayores y demás representantes de los Cabildos aporten en la identificación de necesidades, definición de prioridades, formulación de propuestas, concertación de acciones y establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación. De esta manera, la participación no se limitará a ejercicios informativos o de socialización, sino que buscará generar incidencia efectiva en las decisiones y acciones institucionales relacionadas con la garantía del derecho a la salud y el bienestar integral de los pueblos indígenas.

Para su desarrollo se implementarán espacios colectivos como círculos de palabra, mingas de pensamiento, mesas de trabajo, encuentros interculturales y ejercicios de construcción colectiva, de acuerdo con las particularidades y posibilidades organizativas de cada Cabildo. Estos espacios permitirán recoger las voces y conocimientos comunitarios, identificar barreras de acceso y atención, reconocer prácticas de medicina propia y ancestral, analizar las condiciones que favorecen o afectan el bienestar y construir propuestas orientadas al fortalecimiento de una atención en salud con pertinencia cultural.

La metodología tendrá además un carácter territorial y diferencial, reconociendo que las experiencias de los pueblos indígenas en Bogotá no son homogéneas y que existen diferencias asociadas a sus procesos organizativos, trayectorias históricas, condiciones sociales, prácticas culturales, formas de ocupación territorial y relación con el sistema de salud. Por ello, los instrumentos, actividades y productos metodológicos deberán permitir recoger tanto los elementos comunes de los pueblos indígenas como sus particularidades, garantizando que cada Cabildo pueda expresar sus necesidades, expectativas y propuestas desde su propia identidad y estructura organizativa.

FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En concordancia con el Modelo MAS Bienestar, la metodología promoverá una comprensión integral del bienestar que trascienda la atención de la enfermedad y reconozca dimensiones individuales, familiares, comunitarias, culturales, territoriales y espirituales. En consecuencia, se buscará fortalecer la articulación entre las acciones institucionales y los sistemas propios de cuidado, medicina ancestral, sabiduría tradicional y prácticas comunitarias, favoreciendo respuestas más pertinentes y culturalmente adecuadas.

Asimismo, la propuesta se articula con los compromisos establecidos en la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024–2035, Documento CONPES D.C. No. 37, particularmente con los productos:

2.1.14 – Estrategia de formación en medicina ancestral formulada e implementada en el Distrito Capital.

La metodología contribuirá a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de conocimientos, prácticas y saberes asociados a la medicina ancestral, promoviendo espacios de intercambio y transmisión de conocimientos entre sabedores, autoridades, comunidades e instituciones. Se reconocerá la medicina ancestral como un componente fundamental de los sistemas propios de cuidado y como expresión de la identidad cultural y de la autonomía de los pueblos indígenas.

4.2.1 – Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para el monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud, en concordancia con la normatividad vigente.

La metodología fortalecerá los mecanismos de concertación entre los Cabildos y el sector salud, generando espacios permanentes para la identificación de avances, dificultades, barreras y oportunidades de mejora en la implementación de acciones con enfoque diferencial indígena. Igualmente, permitirá establecer acuerdos, responsabilidades, mecanismos de seguimiento e indicadores que faciliten el monitoreo colectivo de los compromisos adquiridos.

En este marco, el proceso metodológico se concibe como un tejido colectivo entre comunidad, autoridades indígenas e institucionalidad, orientado a construir condiciones para una relación más pertinente, respetuosa y efectiva entre los sistemas propios de salud y el sistema de salud occidental. La metodología deberá garantizar que las decisiones y propuestas surgidas de los espacios participativos sean sistematizadas, analizadas y traducidas en insumos técnicos y operativos que puedan incidir en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales.

Finalmente, la propuesta busca que los resultados del proceso no se reduzcan a productos documentales, sino que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza indígena en salud, la participación social incidente, la protección y transmisión de los saberes ancestrales y la construcción de respuestas institucionales con pertinencia cultural, avanzando hacia un modelo de bienestar que reconozca la diversidad de los pueblos indígenas y promueva la garantía efectiva de sus derechos individuales y colectivos.

Productos CONPES 37 No: 2.1.14 Estrategia de formación en medicina ancestral formuladas e implementadas en el distrito capital. 4.2.1 Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad contemplará la realización de las siguientes actividades a través de las siguientes fases:

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las necesidades identificadas en el CONPES 37, se definió el desarrollo de las actividades con base a las fases del mencionado plan de acción así:

Etapa 1 – Alistamiento Técnico, Administrativo y Metodológico

- Actividad 1: Realizar el alistamiento administrativo, técnico y metodológico necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, incluyendo la elaboración del plan financiero y la conformación del talento humano requerido para el cumplimiento oportuno de los productos contractuales. (Producto 1)

Con el fin de responder a dudas y orientar procesos técnicos y metodológicos que permitan consolidar un documento técnico metodológico del total de las actividades contempladas en el contrato: que contenga: i plan financiero para la ejecución de las actividades del contrato, incluyendo la identificación del personal, perfil, rol desempeñado, periodo de ejecución, dedicación y valor reconocido, junto con los documentos que acrediten su vinculación y/o los soportes de pago.

Se desarrollará el proceso de selección, contratación, vinculación según la necesidad orientación al talento humano para establecer la metodología de trabajo, definir las funciones y responsabilidades de cada perfil, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales (profesional coordinador, profesional ciencias sociales y/o humanas, técnico en salud y/o ciencias humanas o áreas afines, sabedor o partera). Que comprende el desarrollo de reuniones internas de alistamiento y planeación con el talento humano del Cabildo operador, previas a la realización de los círculos de palabra y demás actividades contempladas en el contrato. Estos espacios tendrán como finalidad organizar y orientar

técnicamente al equipo responsable de la ejecución, establecer la metodología de trabajo, definir las funciones y responsabilidades de cada perfil, distribuir las actividades requeridas para cada jornada, revisar los instrumentos y materiales a utilizar, establecer los mecanismos para la recolección y sistematización de la información y prever los aspectos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades. Lo que permitirá que el talento humano y cada perfil conozca previamente su rol, las actividades que deberá desarrollar y los productos o evidencias que deberá generar durante la jornada, garantizando una participación activa, organizada y articulada del equipo del operador.

Etapa 2- Planeación y Ejecución:

Actividad 2. Construcción participativa del instrumento de recolección de información- Producto 2.1.14 CONPES 37

Esta etapa comprende el desarrollo de las acciones participativas, técnicas y metodológicas orientadas tanto a la construcción concertada de los insumos requeridos para la formulación de la estrategia de formación en medicina ancestral correspondiente al producto 2.1.14, como al desarrollo de las mesas de trabajo entre autoridades indígenas correspondientes al producto 4.2.1, promoviendo la concertación, el diálogo intercultural y la construcción colectiva de los insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, garantizando la participación de los cabildos indígenas y de las autoridades que integran el Consejo Consultivo.

Para iniciar la ejecución de las actividades, se realizará un círculo de palabra con los 14 cabildos indígenas, concebido como un espacio de diálogo, reflexión e intercambio de saberes que permitirá construir de manera participativa las variables, criterios y elementos necesarios para la elaboración del instrumento de recolección de información que servirá de base para la definición metodológica de la estrategia de formación en medicina ancestral correspondiente al producto CONPES 37 2.1.14.

Durante el desarrollo de este espacio se promoverá la participación de las autoridades, médicos tradicionales, sabedores, lideresas, líderes y demás actores definidos por los cabildos, garantizando el reconocimiento de las particularidades culturales, organizativas y territoriales de cada pueblo indígena. Como resultado de esta actividad se elaborará una relatoría del círculo de palabra, los listados de asistencia y el respectivo registro fotográfico que evidencie el desarrollo de la jornada.

Actividad 2. Construcción participativa del instrumento de recolección de información Producto 2.1.14 CONPES 37

- Construir de manera participativa y concertada con los 14 Cabildos indígenas un instrumento de recolección de información que permita identificar, definir las variables, componentes y criterios requeridos para la estructuración del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral, garantizando la incorporación de las visiones, conocimientos, prácticas y prioridades de cada

Descripción de la actividad: Se realizará un círculo de la palabra con la participación de las autoridades, sabedores y/o delegados de los 14 Cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, garantizando la representación de tres (3) participantes por cada cabildo. Este espacio de diálogo, reflexión e intercambio de conocimientos estará orientado a la identificación, construcción y definición participativa de las variables, componentes y criterios que conformarán el instrumento de recolección de información requerido para la estructuración del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral. El encuentro se desarrollará mediante la metodología de un círculo de la palabra, promoviendo la participación activa de los pueblos indígenas a partir de sus reflexiones en torno al sentir, saber, tener y visionar respecto a la formación en medicina ancestral. A través de este ejercicio se propiciará la construcción colectiva de insumos que permitan reconocer las particularidades culturales, los conocimientos tradicionales, las prácticas ancestrales, las necesidades, expectativas y proyecciones de cada pueblo indígena frente al fortalecimiento y la transmisión de la medicina ancestral. Durante este espacio, se consolidará el instrumento de recolección de información con variables construidas colectivamente, que servirá como base para la realización de la segunda jornada donde se realizará la aplicación del instrumento. De igual manera, se documentarán los aportes, acuerdos, reflexiones y orientaciones surgidas en el espacio participativo, garantizando la trazabilidad y soporte técnico del proceso adelantado. La actividad contará con el acompañamiento del coordinador y profesional (es) en ciencias sociales, humanas y/o de la salud, así como de los catorce (14) técnicos en salud o áreas afines, (1) sabedor o partera, de acuerdo a lo descrito en el documento metodológico y de planeación, quienes serán responsables de la coordinación metodológica, el desarrollo de la jornada, el registro de la información, la sistematización de los resultados y la generación de los soportes requeridos. Como medios de verificación se dispondrá de: Listados de asistencia de los participantes, registro fotográfico, relatoría del círculo de la palabra e instrumento de recolección de información construido de manera participativa por los cabildos indígenas participantes. y orientaciones establecidas por los Cabildos indígenas y sus autoridades tradicionales.

Actividad 3. Mesas de trabajo entre Gobernadores, Autoridades y/o delegados indígenas - Producto 4.2.1 CONPES 37

- Coordinar y desarrollar dos (2) mesas de trabajo (espacios de diálogo y concertación con las autoridades de los cabildos que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas para la construcción, revisión y proyección de estrategia de seguimiento y monitoreo sectorial producto 4.2.1 (CONPES 37), consolidando los resultados y acuerdos derivados de las mesas de trabajo. (Producto 3).

Estos encuentros permitirán generar discusiones técnicas y políticas alrededor de los contenidos, enfoques, alcances y orientaciones metodológicas de la estrategia producto 4.2.1 CONPES 37, propiciando acuerdos que respondan a las expectativas y necesidades identificadas por los pueblos indígenas participantes. Las mesas de trabajo contemplarán la presentación de avances, la revisión colectiva de los insumos construidos, la recopilación de observaciones y recomendaciones por parte de las autoridades participantes y la consolidación de consensos frente a la propuesta metodológica.

En el marco del desarrollo del Producto 4.2.1. Estrategia de concertación y seguimiento sectorial, se contempla la realización de dos (2) mesas de trabajo con los Gobernadores y autoridades delegadas de los Cabildos Indígenas que conforman la Instancia Consultiva y de Concertación, en el marco del Decreto 612 de 2015. Estos espacios estarán orientados a la construcción, revisión y validación participativa de las orientaciones metodológicas, políticas y organizativas que guiarán la estrategia. La Mesa de Gobernadores y Autoridades delegadas – Gobierno Propio permitirá concertar los criterios de participación, las prioridades territoriales, culturales y comunitarias, así como definir qué aspectos serán objeto de seguimiento, cómo se realizará y quiénes participarán. Asimismo, se identificarán los principales temas y compromisos que requieren articulación con el sector salud, estableciendo las bases para la instalación de la mesa de diálogo institucional con las EAPB, IPS y el Ministerio Público, la suscripción de un acta de voluntades y la definición de acuerdos mínimos de funcionamiento que garanticen la continuidad y el seguimiento de los compromisos concertados.

Descripción de la actividad Realizar dos (2) mesas de trabajo con la participación de los gobernadores, autoridades y/o delegados de los catorce (14) cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de Bogotá, es decir tres (3) delegados por cada Cabildo, como escenarios autónomos de diálogo, concertación y construcción colectiva orientados a la definición de los elementos que orientarán el diseño de la Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad -

Producto 4.2.1 CONPES 37. La primera mesa de trabajo tendrá como propósito definir el "qué" y el "cómo" de la estrategia, identificando de manera participativa los aspectos, componentes, mecanismos y criterios que deben ser objeto de seguimiento, así como las formas y metodologías culturalmente pertinentes para su implementación. Este espacio permitirá recoger las orientaciones de las autoridades indígenas en torno a las necesidades técnicas y espirituales que deben ser consideradas en el proceso de seguimiento. La segunda mesa de trabajo estará orientada a definir el "cuándo" y el "quiénes" del seguimiento, estableciendo los tiempos, momentos, responsables, instancias y actores que participarán en este proceso desde las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

Asimismo, se identificarán las condiciones técnicas y espirituales necesarias para garantizar la apropiación y sostenibilidad de las acciones acordadas. Las mesas serán desarrolladas mediante metodologías participativas e interculturales que promuevan el diálogo de saberes, la reflexión colectiva y la concertación entre las autoridades indígenas participantes. Los aportes, acuerdos, recomendaciones y orientaciones surgidos en cada espacio serán registrados en las respectivas relatorías, que servirán como insumo para la construcción y proyección del producto 4.2.1 CONPES 37. Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad.

Para el desarrollo de estas actividades se contará con el acompañamiento del coordinador(a) del proyecto, profesional (es) en ciencias sociales y/o humanas y (5) técnicos en salud o áreas afines, (2) sabedor o partera este equipo apoyara la planeación logística, la orientación técnica, la disposición del espacio físico, la entrega de refrigerios o almuerzos, el acompañamiento a los espacios comunitarios, la sistematización de la información y la elaboración de las relatorías correspondientes. Como medios de verificación se dispondrá de listados de asistencia, registros fotográficos y relatorías de cada una de las mesas de trabajo realizadas.

La información derivada de estos espacios será organizada y sistematizada en un informe consolidado que recogerá los resultados, acuerdos y conclusiones de la primera y segunda mesa de trabajo, acompañado de las respectivas convocatorias y listados de asistencia como soporte del proceso adelantado. Lo anterior permitirá contar con insumos técnicamente sustentados y construidos de manera participativa para orientar la proyección del producto 4.2.1 CONPES 37. Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en

concordancia a la normatividad, garantizando la inclusión de los conocimientos, experiencias y orientaciones de los pueblos indígenas y sus autoridades tradicionales.

Actividad 4. Aplicación instrumento de recolección - Producto 2.1.14 CONPES 37

- Realizar dos jornadas de trabajo colectivo donde se realizará círculo de la palabra por cada Cabildo con siete (7) delegados, será diligenciado a partir de sus conocimientos, prácticas, expectativas y proyecciones, definiendo los contenidos, actividades, acciones pedagógicas y demás elementos que consideran deben integrar el proceso formativo. Posteriormente, la información será sistematizada para consolidar el diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral - (Producto 4).

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14, orientado al fortalecimiento de la medicina ancestral indígena, se desarrollarán dos (2) jornadas colectivas de trabajo con la participación de los catorce (14) cabildos indígenas que hacen parte de la Instancia Consultiva y de Concertación, organizados en dos grupos de siete (7) cabildos cada uno.

Estos espacios tendrán como propósito aplicar de manera participativa el instrumento de recolección de información, promoviendo el diálogo de saberes, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, procesos organizativos y necesidades de formación en medicina ancestral de los pueblos indígenas. Asimismo, permitirán identificar los aportes, expectativas y propuestas de las autoridades indígenas, sabedores, sabedoras y demás actores comunitarios vinculados a los procesos de medicina propia.

Descripción de la actividad

Realizar dos (2) jornadas de trabajo colectivo mediante la metodología de círculos de la palabra, desarrollando un espacio de diálogo e intercambio de saberes por cada uno de los catorce (14) Cabildos indígenas participantes. Estas jornadas estarán orientadas a la aplicación participativa del instrumento de recolección de información, garantizando la participación de las autoridades indígenas, con la participación de siete (7) personas delegadas por cada cabildo, entre ellas sabedores, médicos tradicionales, parteras, líderes comunitarios, técnicos en salud y demás actores definidos por las autoridades de cada pueblo. Contando con la participación de 7 delegados por Cabildo.

Durante el desarrollo de los círculos de la palabra se promoverá la reflexión colectiva en torno a los conocimientos, prácticas, experiencias, necesidades, expectativas y proyecciones de los pueblos indígenas relacionadas con la formación en medicina ancestral. A partir de este ejercicio, se diligenciará el instrumento de recolección de información lo que permitirá identificar componentes, contenidos, metodologías, acciones pedagógicas, actividades, actores, mecanismos de transmisión del conocimiento y/o demás elementos que deberán hacer parte del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral. La información recopilada durante las dos jornadas será organizada, consolidada y sistematizada con el fin de identificar elementos comunes, particularidades y aportes diferenciales de cada pueblo indígena. Posteriormente, los resultados serán analizados e integrados para consolidar la proyección de la estrategia de formación en medicina ancestral en componentes formativos, las rutas metodológicas y las acciones necesarias para su implementación.

La actividad contará con el acompañamiento del coordinador(a) del operador, profesional(es) en ciencias sociales y/o humanas y catorce (14) técnicos en salud uno por cada pueblo indígena, (14) sabedor o partera uno por cada pueblo indígena en cada jornada, este equipo será responsable de la orientación metodológica, la aplicación del instrumento, el acompañamiento a los espacios comunitarios, el registro de la información, la realización de la relatoría, la sistematización de los resultados y la generación de los soportes correspondientes.

Como medios de verificación se contará con catorce (14) instrumentos diligenciados, uno por cada pueblo indígena participante, listados de asistencia, relatorías construidas durante los círculos de la palabra y registros fotográficos que evidencien el desarrollo de las jornadas y la participación de los Cabildos convocados.

Actividad 5. Socialización de los resultados metodológicos para la estructuración de la estrategia de formación en medicina ancestral - Producto 2.1.14 CONPES 37

- Socializar de manera participativa con los gobernadores, autoridades y/o delegadas (tres participantes por cada Cabildo) de los catorce (14) cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas los resultados consolidados del proceso de construcción de la estrategia de formación en medicina ancestral, con el fin de garantizar que el documento técnico refleje las visiones, acuerdos, orientaciones, expectativas y proyecciones definidas por los pueblos indígenas, así como obtener las observaciones y recomendaciones necesarias para su ajuste. (Producto 5).

FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14, se desarrollará una jornada colectiva de socialización con las autoridades indígenas de los 14 cabildos que conforman la Instancia Consultiva y de Concertación. Este espacio tendrá como propósito presentar los resultados consolidados del proceso de construcción de la propuesta metodológica, propiciando su revisión, análisis y retroalimentación desde los saberes, experiencias, usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Asimismo, se recogerán las observaciones, recomendaciones y aportes de las autoridades, con el fin de realizar los ajustes pertinentes y avanzar en la validación y aprobación colectiva de la propuesta metodológica, garantizando la participación efectiva, el diálogo intercultural, la concertación y el reconocimiento de la autonomía y las formas propias de organización y gobierno de los pueblos indígenas.

Desarrollo de la actividad Realizar una jornada de socialización con la participación de los gobernadores y/o autoridades delegadas de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, orientada a socializar los resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37). Con la participación de tres (3) delegados por cada cabildo. Durante el encuentro se expondrán los principales hallazgos y productos construidos a lo largo de las actividades realizadas, incluyendo las variables definidas para la recolección de información, los aportes y consensos generados en los círculos de palabra, los resultados de la aplicación del instrumento, los componentes pre identificados para la estrategia.

El espacio se desarrollará mediante una metodología participativa e intercultural que favorezca el diálogo, la reflexión y la concertación entre las autoridades indígenas participantes, permitiendo revisar de manera conjunta cada uno de los componentes del documento técnico proyectado. De esta forma, las autoridades podrán formular observaciones, recomendaciones, ajustes y precisiones que contribuyan a fortalecer la pertinencia cultural, técnica y comunitaria de la propuesta. Asimismo, se propiciará la validación de los contenidos construidos, verificando que estos recojan adecuadamente las necesidades, conocimientos, prácticas, expectativas y proyecciones manifestadas por los diferentes pueblos indígenas durante el proceso de participación y consulta desarrollado en las etapas anteriores.

Las observaciones y acuerdos alcanzados durante la jornada serán documentados, sistematizados e incorporados en la versión ajustada del documento técnico de proyección de la estrategia de formación en medicina ancestral, constituyéndose en el insumo final por los cabildos indígenas y sus autoridades tradicionales para orientar futuras acciones de implementación y fortalecimiento de la medicina ancestral en el Distrito Capital. La actividad contará con el acompañamiento del coordinador del proyecto, profesional (es) en ciencias

sociales y/o humanas, (5) sabedores o parteras, encargados de la apertura y cierre de armonización del espacio, como apoyo en la planeación y sistematización de la información garantizando el adecuado desarrollo metodológico, técnico y cultural de la jornada. Como soporte del proceso se elaborará relatoría de la jornada con las autoridades participantes, listado de asistencia, registro fotográfico e informe con las observaciones y recomendaciones concertadas durante el encuentro.

Etapa de Cierre

Actividad 6. Construcción participativa de orientaciones metodológica para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral - Producto 2.1.14 CONPES 37

- Definir de manera participativa, concertada e intercultural con los catorce (14) Cabildos indígenas las orientaciones metodológicas, criterios, condiciones y recomendaciones que deberán considerarse para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral, garantizando que su desarrollo responda a las particularidades culturales, espirituales, organizativas y territoriales de los pueblos indígenas, así como a sus formas propias de enseñanza, transmisión de conocimientos y fortalecimiento de la medicina ancestral. (Producto 6).

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14, Desarrollo de un (1) círculo de palabra específico como espacio colectivo de diálogo, reflexión y construcción participativa con las autoridades y representantes de los pueblos indígenas, orientado a la identificación, análisis y concertación de las orientaciones metodológicas que guiarán la futura implementación de la estrategia. Este ejercicio permitirá recoger los saberes, experiencias, aportes y propuestas de los participantes, desde sus usos y costumbres, formas propias de organización y concepciones de la medicina ancestral, garantizando el diálogo de saberes, la participación incidente y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas. Asimismo, se busca establecer acuerdos y recomendaciones que fortalezcan la pertinencia cultural y territorial de la estrategia y constituyan los insumos para su posterior desarrollo e implementación.

Descripción de la actividad

Se realizará un círculo de la palabra con la participación de los catorce (14) Cabildos indígenas con la participación de siete (7) delegados por cabildo, con el propósito de generar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva orientado a la identificación de las orientaciones metodológicas para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral. Realizar un círculo de la palabra con la participación de siete(7) delegados por cabildo, orientado a identificar de manera participativa las orientaciones metodológicas, criterios y condiciones que deberán

considerarse para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral.

Este espacio propiciará el diálogo, la reflexión y el intercambio de conocimientos entre las autoridades y delegados de los pueblos indígenas, con el fin de recoger sus aportes frente a los aspectos metodológicos necesarios para el desarrollo de la estrategia. Durante la jornada se promoverá la construcción colectiva de orientaciones que permitan garantizar la pertinencia cultural, territorial y organizativa de la estrategia, reconociendo las particularidades, dinámicas propias, formas de aprendizaje y mecanismos de transmisión de conocimientos de cada pueblo indígena. Se identificarán los criterios y condiciones que deberán ser considerados para su implementación, de acuerdo con las realidades y necesidades expresadas por los cabildos participantes. Asimismo, se propiciará la construcción de acuerdos en torno a las condiciones operativas, comunitarias, técnicas y culturales necesarias para la ejecución futura de los procesos formativos, identificando recomendaciones para el desarrollo de contenidos, metodologías, escenarios de aprendizaje, perfiles de participación y mecanismos de seguimiento que contribuyan a la sostenibilidad y fortalecimiento de la medicina ancestral. La información, orientaciones y acuerdos generados durante el círculo de la palabra serán registrados, sistematizados y consolidados en un documento técnico de orientaciones metodológicas, el cual recogerá las recomendaciones concertadas por los cabildos indígenas para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral. Este proceso permitirá contar con un insumo construido desde la participación directa de las autoridades y comunidades indígenas, garantizando su pertinencia, legitimidad y coherencia con las dinámicas propias de cada pueblo. La actividad contará con el acompañamiento del coordinador del proyecto, profesional(es) en ciencias sociales y/o humanas y dos (2) técnicos en salud o áreas afines, (14) sabedor o partera uno por cada Cabildo, este equipo será el responsable de la orientación metodológica, el apoyo logístico, la sistematización de la información y la elaboración de la relatoría.

Como medios de verificación se dispondrá de la relatoría del círculo de la palabra realizado, los listados de asistencia, los registros fotográficos y el documento consolidado de orientaciones metodológicas para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral.

Actividad 7. Sistematización y análisis de la información y elaboración del documento técnico de las estrategias de formación en medicina ancestral 2.1.14 y monitoreo y seguimiento 4.2.1 CONPES 37.

- Sistematizar y consolidar los documentos finales que contengan la proyección de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, derivados del análisis de la información, los saberes, las prácticas y

los aportes generados por los 14 cabildos indígenas a través de los diferentes espacios realizados en la presente propuesta, incorporando el diseño metodológico construido participativamente y las orientaciones definidas para su futura implementación y validación territorial. (Producto7).

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14 y 4.1.2 se realizará Proceso técnico de consolidación, clasificación, análisis e interpretación integral de la información: desarrollo de un ejercicio sistemático de organización, depuración, categorización y análisis de la información recopilada en los diferentes escenarios participativos realizados con los catorce (14) cabildos indígenas. Este proceso permitirá integrar los aportes, conocimientos, experiencias, propuestas y orientaciones metodológicas expresadas por las autoridades indígenas y demás participantes, identificando puntos de convergencia, particularidades culturales, necesidades, prioridades y aspectos susceptibles de fortalecimiento. Asimismo, se realizará una interpretación cualitativa de los resultados, desde el reconocimiento de los saberes ancestrales, los usos y costumbres, la Ley de Origen y las dinámicas organizativas propias de cada pueblo, con el propósito de construir una lectura colectiva e intercultural que sirva de fundamento para la estructuración, ajuste y formulación de la propuesta metodológica de la estrategia, garantizando su pertinencia cultural, legitimidad y coherencia con las orientaciones de los pueblos indígenas.

Se realizará el proceso de consolidación, sistematización y análisis de la información recopilada durante el desarrollo de los círculos de palabra, mesas de trabajo, jornadas de validación y demás espacios participativos adelantados con los catorce (14) cabildos indígenas, a partir de los instrumentos de recolección de información diligenciados, las memorias de saberes, las relatorías, los acuerdos y las orientaciones metodológicas construidas durante la ejecución de las diferentes actividades. Este proceso estará orientado a identificar, organizar e integrar los conocimientos, experiencias, prácticas, metodologías, contenidos, acciones, criterios y recomendaciones definidas por loscabildos indígenas para la construcción de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1. Tambien, permitirá reconocer los elementos comunes, las particularidades culturales y las orientaciones diferenciales planteadas por cada pueblo indígena, garantizando su incorporación dentro de los insumos técnicos resultantes. La información recopilada será objeto de revisión, clasificación, análisis e integración técnica, con el propósito de consolidar un documento de sistematización que refleje los aportes comunitarios, los acuerdos alcanzados y las orientaciones metodológicas definidas de manera participativa por los cabildos indígenas.

Este ejercicio permitirá estructurar de forma organizada los insumos requeridos para la formulación de las versiones finales de las estrategias proyectadas. El proceso estará a

cargo de un (1) coordinador del proyecto y un (1) profesional en ciencias sociales y/o humanas, (5) técnicos en salud, (2) sabedores y partera según la proyección del presupuesto. este talento humano serán los responsables de la sistematización, análisis, consolidación técnica y elaboración de los documentos resultantes.

Actividad 8. Evaluación del diseño de construcción metodológica - Producto 2.1.14 CONPES 37

- Evaluar de manera participativa y concertada los resultados derivados del proceso de construcción metodológica de las estrategias correspondientes al producto 2.1.14 del CONPES 37, con el fin de fortalecer, ajustar y consolidar las orientaciones, criterios, componentes y demás elementos definidos por los cabildos indígenas para su futura implementación. (Producto 8).

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14 se realizará, una jornada colectiva de trabajo con la participación de los 14 cabildos indígenas, orientada a la socialización, evaluación y revisión integral de los resultados preliminares obtenidos en el proceso de sistematización de la información recopilada en los diferentes escenarios participativos. Este espacio permitirá analizar conjuntamente los hallazgos, identificar coincidencias, particularidades, observaciones y aspectos susceptibles de fortalecimiento, garantizando que los resultados reflejen los aportes, conocimientos, experiencias y perspectivas de los pueblos indígenas. Asimismo, se promoverá la concertación participativa de los ajustes finales, con el propósito de consolidar y validar los resultados, asegurando su pertinencia cultural, legitimidad colectiva y coherencia con los usos y costumbres, las dinámicas organizativas y los procesos propios de los 14 cabildos indígenas. Descripción de la actividad Se realizará una jornada colectiva de evaluación con la participación de los gobernadores, autoridades indígenas y/o delegados de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo 612, garantizando la participación de siete (7) delegados por cabildo. Este espacio estará orientado a la revisión y análisis de los resultados obtenidos durante el proceso de construcción participativa de la estrategia correspondiente al producto 2.1.14- CONPES 37. Durante la jornada se presentarán los resultados derivados de la sistematización y análisis de la información recopilada, incluyendo los saberes, experiencias, aportes comunitarios, acuerdos, variables, componentes y orientaciones metodológicas construidas con los cabildos indígenas. A partir de esta socialización, los participantes evaluarán la pertinencia, coherencia y aplicabilidad de los resultados obtenidos, identificando fortalezas, observaciones y aspectos susceptibles de ajuste. El espacio permitirá concertar de manera colectiva los contenidos técnicos y metodológicos construidos, garantizando que reflejen adecuadamente las visiones, conocimientos, prácticas, necesidades y expectativas expresadas por los pueblos indígenas. Asimismo, se promoverá la formulación de

recomendaciones y aportes orientados al fortalecimiento de los insumos técnicos que servirán de base para las versiones finales de las estrategias.

Las observaciones, acuerdos generados durante la jornada serán registradas y sistematizadas con el fin de incorporarlas en los ajustes finales de la proyección de la estrategia del producto 2.1.14 correspondiente. La actividad contará con el acompañamiento técnico y operativo del (1) coordinador del proyecto,(1) profesional perfil social y diez (10) técnicos en salud o áreas afines responsables de la disposición del espacio físico, (14) sabedor o partera, entrega de refrigerio o almuerzo, orientaciones técnicas, acompañamiento a los espacios comunitarios, apoyo logístico, sistematización de la información y elaboración de la relatoría correspondiente. Como medios de verificación se dispondrá del acta de la jornada de evaluación y validación suscrita por las autoridades indígenas participantes, listados de asistencia, registro fotográfico, relatoría de la jornada.

Actividad 9. Instalación de la mesa de seguimiento entre Gobernadores de los Cabildos indígenas, actores del sector salud (EAPB, IPS), ministerio público

- Instalar y poner en funcionamiento una mesa de diálogo intercultural entre los gobernadores y autoridades de los cabildos indígenas, las EAPB, las IPS, la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control, con el fin de concertar, formalizar y adoptar las normas mínimas de funcionamiento, los mecanismos de coordinación, las rutas de seguimiento y los compromisos interinstitucionales que orientarán el desarrollo de las mesas de trabajo entre las partes, en el marco de las acciones en salud dirigidas a los pueblos indígenas. (Producto 9).

En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 4.2.1 se Instalará y desarrollar la mesa de diálogo y seguimiento sectorial entre los Gobernadores y representantes de los Cabildos Indígenas, las EAPB, IPS, Secretaría Distrital de Salud, Ministerio Público y demás actores pertinentes, con el fin de establecer compromisos institucionales y mecanismos de articulación para el seguimiento de las acciones en salud dirigidas a los pueblos indígenas. En este espacio se concertarán las normas mínimas de funcionamiento de la mesa, incluyendo periodicidad, participantes, mecanismos de convocatoria, metodología de seguimiento, responsables, gestión de compromisos y mecanismos de reporte y verificación. Como resultado, se promoverá la suscripción de un Acta de Voluntades, mediante la cual los actores participantes formalicen los acuerdos iniciales y manifiesten su compromiso con la continuidad, regularidad y sostenibilidad del proceso de seguimiento sectorial.

Descripción de la actividad Se realizará una mesa de alto nivel orientada a la instalación formal del espacio de diálogo intercultural entre las autoridades indígenas de los catorce (14) cabildos indígenas, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB),

las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control, con el propósito de establecer los lineamientos que orientarán el funcionamiento de las mesas de trabajo entre las partes. La convocatoria y participación de entidades de salud y actores externos como elMinisterio Publico, serán priorizadas en el marco de la autonomía de los Cabildos Indígenas, considerando la pertinencia, impacto y demás elementos que consideren.

Este espacio permitirá generar acuerdos y compromisos institucionales para fortalecer la articulación entre las autoridades indígenas y los actores del sector salud, definiendo de manera concertada aspectos relacionados con los objetivos, alcances, participantes, periodicidad de los encuentros, mecanismos de coordinación, rutas de seguimiento y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados.

La jornada se desarrollará mediante una metodología de diálogo intercultural y concertación, promoviendo la participación activa de las autoridades indígenas y de los representantes con capacidad de decisión de las entidades participantes, con el fin de construir consensos frente a las normas mínimas de funcionamiento que regirán las futuras mesas de trabajo y seguimiento. Participarán en este espacio los catorce (14) gobernadores y/o autoridades indígenas de los cabildos indígenas, el Secretario Distrital de Salud o su delegado con capacidad de decisión, representantes de las áreas estratégicas de la Secretaría Distrital de Salud, representantes legales o directivos de las EAPB e IPS priorizadas con población indígena afiliada y representantes de los organismos de control convocados.

Cabe resaltar que la convocatoria y participación estará sujeta a la autonomía de los Cabildos indígenas quien definirán los actores a participar en esta mesa y define el numero de participantes por cada entidad externa, teniendo en cuenta como planeación la disponibilidad de cuarenta (40) almuerzos para la realización de esta jornada. La actividad contará con el acompañamiento del coordinador del operador y del equipo técnico de apoyo, responsables de la coordinación metodológica y logística del encuentro, la disposición del espacio físico, la entrega de refrigerios o almuerzos, la orientación técnica, el registro de la información, la sistematización de los resultados.

Como resultado se elaborará un Acta de Instalación que contendrá las normas mínimas de funcionamiento, acuerdos y compromisos concertados entre las partes para el desarrollo de las mesas de trabajo entre EAPB, IPS y autoridades indígenas, acompañada por los respectivos listados de asistencia y registros fotográficos como soportes del espacio realizado.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Actividad 10. En el marco de la implementación del Producto de Política Pública 2.1.14. y 4.2.1, realizara Un informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones (Producto 10).

Tabla 1. Descripción de actividades conforme al proceso metodológico

Actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables / medios de verificación
Etapa – Alistamiento Comprende el desarrollo de las acciones administrativas, técnicas y metodológicas necesarias para garantizar las condiciones requeridas para la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el contrato. Para ello, se realizarán reuniones de alineación técnica, administrativa y entre el equipo de la DPSGTYT-SDS y el operador, con el propósito de revisar los alcances contractuales, resolver inquietudes, acordar lineamientos operativos y metodológicos, definir mecanismos de seguimiento y coordinar los aspectos necesarios para la implementación oportuna de las actividades			
Actividad 1. Alistamiento metodológico y financiero - Productos 2.1.14 y 4.2.1 CONPES 37 Realización de reuniones de alineación técnica, administrativa y financiera con la SDS, consolidación de la planeación operativa (convocatorias, logística) y proceso de vinculación/organización del talento humano.	2026	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas Técnicos en salud, o áreas afines	Producto 1: Un (1) Documento técnico de alistamiento metodológico del total de actividades contempladas en el contrato, que contenga i) plan financiero de las actividades, ii) Informe del talento humano y/o equipo de trabajo designado a la ejecución de los productos 2.1.14 y 4.2.1 del CONPES 37, de acuerdo a las actividades contenidas en la propuesta, estudios previos y anexo técnico No 4.,

			incluyendo la identificación del personal, perfil, rol desempeñado, periodo de ejecución, dedicación y valor reconocido, junto con los documentos que acrediten su vinculación y/o los soportes de pago (Obligación 1)
Etapa - Planeación y Ejecución Comprende el desarrollo de las acciones participativas, técnicas y metodológicas orientadas tanto a la construcción concertada de los insumos requeridos para la formulación de la estrategia de formación en medicina ancestral correspondiente al producto 2.1.14, como al desarrollo de las mesas de trabajo entre autoridades indígenas correspondientes al producto 4.2.1, promoviendo la concertación, el diálogo intercultural y la construcción colectiva de los insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, garantizando la participación de los cabildos indígenas y de las autoridades que integran el Consejo Consultivo			
Actividad 2. Construcción participativa del instrumento de recolección de información- Producto 2.1.14 CONPES 37 Realizar un círculo de la palabra con la participación de las autoridades, sabedores y/o delegados de los 14 Cabildos indígenas que	2026	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o	Producto 2: Una (1) relatoría del círculo de la palabra de los 14 Cabildos, para la construcción participativa de variables que conforman el instrumento de recolección de información con relación al producto 2.1.14. Anexando Listados de asistencia

integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, garantizando la representación de tres (3) participantes por cada cabildo. Este espacio de diálogo, reflexión e intercambio de conocimientos estará orientado a la identificación, construcción y definición participativa de las variables, componentes y criterios que conformarán el instrumento de recolección de información requerido para la estructuración del diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral.		sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas Técnicos en salud, o áreas afines para la realización del círculo de palabra por Cabildo Sabedor o partera (acompaña la actividad en su fase de planeación, desarrollo y cierre)	y Registro fotográfico (Obligación 2)
Actividad 3. Mesas de trabajo entre Gobernadores y/o Autoridades indígenas - Producto 4.2.1 CONPES 37 Realizar dos (2) mesas de trabajo con la participación de tres delegados por cabildo en los qie se espera a: los gobernadores, autoridades y/o delegadas de los catorce (14) cabildos indígenas que	2026	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en	Producto 3: un (1) Informe que consolida los resultados de la primera y segunda mesa de trabajo (espacios de diálogo y concertación) realizadas entre autoridades que conforman el Consejo Consultivo (Decreto 612 2015 (secretaria de Gobierno Bogotá)). Anexando: i) Convocatoria emitida al espacio

integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de Bogotá, como escenarios autónomos de diálogo, concertación y construcción colectiva orientados a la definición de los elementos que orientarán el diseño de la Estrategia de concertación con el espacio autónomo y seguimiento con el sector salud para monitoreo y evaluación de las medidas de atención con enfoque diferencial indígena y coordinación de acciones con el sistema de salud en concordancia a la normatividad -Producto 4.2.1 CONPES 37.		trabajo con pueblos indígenas Técnicos en salud, o áreas afines, para la realización de las dos (2) mesas de trabajo con la participación de tres delegados por cabildo que incluye: los gobernadores y/o autoridades delegadas de los catorce (14) cabildos indígenas que integran el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de Bogotá. Sabedor o partera (acompaña la actividad en su fase de planeación, desarrollo y cierre	autónomo ii) Listados de asistencias y Registro fotográfico (Obligación 3).
Actividad 4. Aplicación instrumento de recolección - Producto 2.1.14 CONPES 37 Realizar dos jornadas de trabajo colectivo donde se realizarán círculos de la palabra por cada Cabildo con la participación de siete (7) delegados por cabildo, con el fin de	2026	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o	Producto 4: Dos (2) relatorías consolidadas de las jornadas de círculos de la palabra realizadas con los 14 cabildos indígenas, que contengan los aportes comunitarios y los elementos metodológicos construidos participativamente para la proyección de

aplicar el instrumento, será diligenciado a partir de sus conocimientos, prácticas, expectativas y proyecciones, definiendo los contenidos, actividades, acciones pedagógicas y demás elementos que consideran deben integrar el proceso formativo. Posteriormente, la información será sistematizada para consolidar el diseño metodológico de la estrategia de formación en medicina ancestral		ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas Técnico en salud, o áreas afines, para la realización de dos (2) jornadas de trabajo colectivo mediante la metodología de círculos de la palabra, desarrollando un espacio de diálogo e intercambio de saberes por cada uno de los catorce (14) Cabildos indígenas participantes Sabedor o partera (acompaña el evento en su fase de planeación, desarrollo y cierre	la Estrategia de Formación en Medicina Ancestral. Anexos: i) listados de asistencia, ii) registros fotográficos y iii) catorce (14) instrumentos sistematizados (uno por cada cabildo). (Obligación 4)
Actividad 5. Socialización de los resultados metodológicos para la estructuración de la estrategia de formación en medicina ancestral - Producto 2.1.14 CONPES 37	2026	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o	Producto 5: Realizar una (1) relatoría del espacio de la jornada de socialización de resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la

Realizar una jornada de socialización con la participación de tres (3) delegados por cada cabildo. de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, orientada a presentar los resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37).		ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas Sabedor o partera (acompaña la actividad en su fase de planeación, desarrollo y cierre	proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37), con soportes: Listados de asistencia y Registro fotográfico (Obligación 5) .
Actividad 6. Construcción participativa de orientaciones metodológica para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral - Producto 2.1.14 CONPES 37 Se realizará un círculo de la palabra con la participación de los catorce (14) Cabildos indígenas con la participación de siete (7) delegados por cabildo, con el propósito de generar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva	2026	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	Producto 6: Relatoría (1) del círculo de palabra realizado con los cabildos indígenas que describa las orientaciones metodológicas para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral (Producto 2.1.14), con aportes, acuerdos y orientaciones, con soportes: i) Listados de asistencia ii) Registros fotográficos.

orientado a la identificación de las orientaciones metodológicas para la futura implementación de la estrategia de formación en medicina ancestral		Técnicos en salud, o áreas afines, para la realización de un círculo de la palabra con la participación de los catorce (14) Cabildos indígenas con la participación de siete (7) delegados por cabildo, con el propósito de generar un espacio de diálogo Sabedor o partera (acompaña la actividad en su fase de planeación, desarrollo y cierre	
Etapa - Cierre Consolidar, sistematizar y analizar la información, los saberes, las prácticas, los aportes comunitarios, los acuerdos y las orientaciones metodológicas construidas con los catorce (14) cabildos indígenas, con el fin de generar los insumos técnicos y metodológicos requeridos para la formulación de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, incorporando el diseño metodológico construido participativamente y las orientaciones definidas para su futura implementación y validación territorial.			
Actividad 7. Evaluación y validación de los resultados del proceso de construcción	2027	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con	Producto 7. Una (1) memoria de la jornada colectiva de evaluación y

metodológica - Producto 2.1.14 CONPES 37 Realizar una jornada colectiva de evaluación y validación con la participación de los gobernadores, autoridades indígenas y/o delegados de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo 612, garantizando la participación de **siete** (7) delegados por cabildo. Este espacio estará orientado a la revisión y análisis de los resultados obtenidos durante el proceso de construcción participativa de la estrategia correspondiente al producto 2.1.14-CONPES 37.		experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas Técnicos en áreas de la salud, o áreas afines, para el proceso de consolidación, sistematización y análisis de la información recopilada durante el desarrollo de los círculos de palabra, mesas de trabajo Sabedor o partera (acompaña el evento en su fase de planeación, desarrollo y cierre	validación realizada con los 14 cabildos indígenas sobre los resultados de la construcción metodológica de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, que contenga las observaciones, aportes, ajustes, acuerdos y validaciones concertadas por las autoridades tradicionales y demás participantes para la consolidación final de las estrategias, con soportes: i) Listados de asistencia (Obligación 7).
Actividad 8. Sistematización y análisis de la información y elaboración del	2027	Coordinador: Profesional de ciencias de la	Producto 8. Dos (2) documentos consolidados correspondientes a la

documento técnico de las estrategias de formación en medicina ancestral 2.1.14 y monitoreo y seguimiento 4.2.1 CONPES 37. Sistematizar y consolidar los documentos finales que contengan la proyección de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, derivados del análisis de la información, los saberes, las prácticas y los aportes generados por los 14 cabildos indígenas a través de los diferentes espacios realizados en la presente propuesta, incorporando el diseño metodológico construido participativamente y las orientaciones definidas para su futura implementación y validación territorial.		salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas Técnicos en salud, o áreas afines, para realizar una jornada colectiva de evaluación y validación con la participación de los gobernadores, autoridades indígenas y/o delegados de los catorce (14) cabildos indígenas pertenecientes al Consejo Consultivo 612 Sabedor o partera (acompaña la actividad en su	sistematización y consolidación de proyección de las estrategias de los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37 derivados del análisis de la información, saberes, aportes comunitarios, acuerdos y orientaciones metodológicas construidas con los 14 cabildos indígenas, resultado de los espacios de participación desarrollados en el marco del contrato (Obligación 8).

		fase de planeación, desarrollo y cierre	
Actividad 9. Instalación de la mesa de seguimiento entre Gobernadores de los Cabildos indígenas, actores del sector salud (EAPB, IPS), ministerio público Se realizará una mesa de alto nivel orientada a la instalación formal del espacio de diálogo intercultural entre las autoridades indígenas de los catorce (14) cabildos indígenas, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control, con el propósito de establecer los lineamientos que orientarán el funcionamiento de las mesas de trabajo entre las partes. La convocatoria y participación de entidades de salud y actores externos como el	Vigencia 2027	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas Técnico en salud, o áreas afines, para realizar una mesa de alto nivel orientada a la instalación formal del espacio de diálogo intercultural entre las autoridades indígenas de los catorce (14) cabildos indígenas	Producto 9. Un (1) Acta de instalación de la mesa de trabajo (espacio de diálogo intercultural) que contiene y define normas mínimas de funcionamiento de las mesas de trabajo entre Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control y autoridades indígenas, junto con su respectivo listado de asistencia y registro fotográfico (Obligación 9).

Ministerio Publico, serán priorizadas en el marco de la autonomía de los Cabildos Indígenas, considerando la pertinencia, impacto y demás elementos que consideren. Este espacio permitirá generar acuerdos y compromisos institucionales para fortalecer la articulación entre las autoridades indígenas y los actores del sector salud, definiendo de manera concertada aspectos relacionados con los objetivos, alcances, participantes, periodicidad de los encuentros, mecanismos de coordinación, rutas de seguimiento y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados. La jornada se desarrollará mediante una metodología de diálogo intercultural y concertación, promoviendo la participación activa de las autoridades indígenas y de los representantes con capacidad de decisión de las entidades participantes, con el fin de construir consensos frente a las normas mínimas		Sabedor o partera (acompaña el evento en su fase de planeación, desarrollo y cierre	

de funcionamiento que regirán las futuras mesas de trabajo y seguimiento. Participarán en este espacio los catorce (14) gobernadores y/o autoridades indígenas de los cabildos indígenas, el Secretario Distrital de Salud o su delegado con capacidad de decisión, representantes de las áreas estratégicas de la Secretaría Distrital de Salud, representantes legales o directivos de las EAPB e IPS priorizadas con población indígena afiliada y representantes de los organismos de control convocados. Cabe resaltar que la convocatoria y participación estará sujeta a la autonomía de los Cabildos indígenas quien definirán los actores a participar en esta mesa y define el número de participantes por cada entidad externa, teniendo en cuenta como planeación la disponibilidad de cuarenta (40) almuerzos para la realización de esta jornada. La actividad contará con el acompañamiento del coordinador del operador y			

del equipo técnico de apoyo, responsables de la coordinación metodológica y logística del encuentro, la disposición del espacio físico, la entrega de refrigerios o almuerzos, la orientación técnica, el registro de la información, la sistematización de los resultados, Como resultado se elaborará un Acta de Instalación que contendrá las normas mínimas de funcionamiento, acuerdos y compromisos concertados entre las partes para el desarrollo de las mesas de trabajo entre EAPB, IPS y autoridades indígenas, acompañada por los respectivos listados de asistencia y registros fotográficos como soportes del espacio realizado.			
Actividad 10: Realizar un (1) informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones Realizar un (1) informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades	2027	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas	Producto 10. Un (1) informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones (Obligación 10).

realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones (Producto 10).		Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con pueblos indígenas	

4. PRODUCTOS

- Producto 1: Un (1) Documento técnico de alistamiento metodológico del total de actividades contempladas en el contrato, que contenga i) plan financiero de las actividades, ii) Informe del talento humano y/o equipo de trabajo designado a la ejecución de los productos 2.1.14 y 4.2.1 del CONPES 37, de acuerdo a las actividades contenidas en la propuesta, estudios previos y anexo técnico No 4., incluyendo la identificación del personal, perfil, rol desempeñado, periodo de ejecución, dedicación y valor reconocido, junto con los documentos que acrediten su vinculación y/o los soportes de pago (Obligación 1)
- Producto 2. Una (1) relatoría del círculo de la palabra de los 14 Cabildos, para la construcción participativa de variables que conforman el instrumento de recolección de información con relación al producto 2.1.14. Anexando Listados de asistencia y Registro fotográfico (Obligación 2)
- Producto 2: Relatoría del círculo de la palabra de los 14 Cabildos, para la construcción participativa de variables que conforman el instrumento de recolección de información con relación al producto 2.1.14. i) Instrumento final para la recolección de información ii) Listados de asistencia iii) Registro fotográfico.
- Producto 3: Un (1) Informe que consolida los resultados de la primera y segunda mesa de trabajo (espacios de diálogo y concertación) realizadas entre autoridades que conforman el Consejo Consultivo (Decreto 612 2015 (secretaria de Gobierno Bogotá)). Anexando: i) Convocatoria emitida al espacio autónomo ii) Listados de asistencias y Registro fotográfico (Obligación 3)
- Producto 4: Dos (2) relatorías consolidadas de las jornadas de círculos de la palabra realizadas con los 14 cabildos indígenas, que contengan los aportes comunitarios y los elementos metodológicos construidos participativamente para la proyección de la Estrategia de Formación en Medicina Ancestral. Anexos: i) listados de asistencia, ii) registros fotográficos y iii) catorce (14) instrumentos sistematizados (uno por cada cabildo). (Obligación 4)

- Producto 5: Realizar una (1) relatoría del espacio de la jornada de socialización de resultados preliminares obtenidos para la estructuración del documento de la propuesta metodológica de la proyección de la estrategia del Producto 2.1.14 (CONPES 37), con soportes: Listados de asistencia y Registro fotográfico (Obligación 5)
- Producto 6: Relatoría (1) del círculo de palabra realizado con los cabildos indígenas que describa las orientaciones metodológicas para la implementación futura de la estrategia de formación en medicina ancestral (Producto 2.1.14), con aportes, acuerdos y orientaciones, con soportes: i) Listados de asistencia ii) Registros fotográficos.
- Producto 7. Una (1) memoria de la jornada colectiva de evaluación y validación realizada con los 14 cabildos indígenas sobre los resultados de la construcción metodológica de las estrategias correspondientes a los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37, que contenga las observaciones, aportes, ajustes, acuerdos y validaciones concertadas por las autoridades tradicionales y demás participantes para la consolidación final de las estrategias, con soportes: i) Listados de asistencia (Obligación 7).
- Producto 8. Dos (2) documentos consolidados correspondientes a la sistematización y consolidación de proyección de las estrategias de los productos 2.1.14 y 4.2.1 de la Política Pública CONPES 37 derivados del análisis de la información, saberes, aportes comunitarios, acuerdos y orientaciones metodológicas construidas con los 14 cabildos indígenas, resultado de los espacios de participación desarrollados en el marco del contrato (Obligación 8).
- Producto 9. Un (1) Acta de instalación de la mesa de trabajo (espacio de diálogo intercultural) que contiene y define normas mínimas de funcionamiento de las mesas de trabajo entre Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la Secretaría Distrital de Salud y los organismos de control y autoridades indígenas, junto con su respectivo listado de asistencia y registro fotográfico (Obligación 9).
- Producto 10. Un (1) informe final de ejecución contractual, que consolide el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados alcanzados y recomendaciones (Obligación 10).

5. TALENTO HUMANO

A continuación, se describe el talento humano que será requerido para el desarrollo del proyecto:

Para el desarrollo de las acciones contempladas en el presente Documento Técnico Operativo se ha definido la conformación de un equipo de trabajo en correspondencia con

las siguientes especificaciones, y cuya contratación, capacitación, mantenimiento, orientación y supervisión directa deberá estar a cargo del Cabildo Indígena ejecutor.

Profesionales

Desarrollar acciones de coordinación y seguimiento técnico, operativo y administrativo necesarias para llevar a buen término las actividades contempladas en los productos 2.1.14 y 4.2.1 y el proceso en general.

PERFIL	ROL	FORMACIÓN	#	ACTIVIDAD
Profesional/ Coordinador	Es el articular e impulsar la ejecución de propuesta. Su rol incluye establecer y mantener relaciones de diálogo y confianza con líderes, autoridades tradicionales y espirituales de los Cabildos indígenas, así como con actores institucionales y sectores relevantes, garantizando el respeto por los principios, prácticas y cosmovisiones propias. Además, promueve espacios de concertación, seguimiento y evaluación participativa que permitan avanzar en la construcción del documento. Seguimiento a la implementación para garantizar el cumplimiento. Adelantar los procesos administrativos y financieros para la adecuada ejecución, garantizando la entrega oportuna de productos Sistematizar los resultados y elaboración del documento técnico de proyección de la estrategia de formación en medicina ancestral	Coordinador: Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia de 6 meses con comunidades indígenas	1	De acuerdo a la planeación y presupuesto
Profesional ciencias sociales y/o humanas	Acompañar técnicamente los círculos de palabra, reuniones y demás espacios participativos contemplados en la propuesta. Brindar orientaciones metodológicas al equipo del operador para el adecuado	Profesional de ciencias de la salud o ciencias humanas o sociales con experiencia en trabajo con	1	De acuerdo a la planeacion y presupuesto

	desarrollo de las actividades y la aplicación de los instrumentos definidos. Analizar los conocimientos, saberes, prácticas, necesidades, expectativas y orientaciones expresadas por las autoridades y delegados de los Cabildos indígenas durante los espacios de construcción participativa. Realizar análisis e interpretación de la información obtenida, identificando elementos comunes, particularidades, categorías, componentes y orientaciones relevantes para la construcción de la estrategia. Facilitar la articulación entre los aportes y conocimientos expresados por las autoridades indígenas y los referentes técnicos y metodológicos requeridos para la elaboración de los productos contractuales. Realizar la lectura y análisis de documentos técnicos, normativos, conceptuales y metodológicos relacionados con el objeto contractual, como insumo para la construcción y fortalecimiento de los documentos producto. Aportar técnicamente a la estructuración, construcción y revisión del documento final de la estrategia de formación en medicina ancestral, garantizando coherencia entre los resultados de los espacios participativos y los contenidos desarrollados. Integrar, desde su campo disciplinar, los elementos conceptuales y metodológicos derivados de los aportes de los Cabildos para la construcción de	pueblos indígenas		

	las orientaciones y componentes de la estrategia. Participar en la revisión y ajuste de los documentos producto a partir de las observaciones, aportes y validaciones realizadas por las autoridades indígenas.			
Técnico en salud	El apoyo Técnico en áreas de la salud, o áreas afines y operativo en el desarrollo de las actividades, reuniones, círculos de palabra y demás espacios contemplados en el contrato. Apoyar la organización y logística de las jornadas, incluyendo disposición de espacios, materiales, equipos y demás requerimientos necesarios para su adecuado desarrollo. Apoyar los procesos de convocatoria, registro y control de asistencia de los participantes. Realizar la relatoría de las actividades desarrolladas, registrando los principales temas abordados, aportes, acuerdos, conclusiones y demás aspectos relevantes de cada jornada. Apoyar el diligenciamiento, organización y manejo de los formatos e instrumentos definidos para la ejecución de las actividades. Organizar y sistematizar la información recolectada durante las jornadas en los formatos, matrices, bases de datos y demás documentos establecidos por el Cabildo operador. Realizar la organización documental de los soportes	Se reconocen perfiles líderes con conocimientos en salud, salud propia, dinámicas de cabildos indígenas, con capacidad de apoyar procesos de convocatorias, logística, y relatorías de actividades	Técnicos en áreas de la salud, o áreas afines	Nota: Según la actividad programada en el Plan de trabajo y cronograma establecido

	generados en las actividades, garantizando su adecuada disposición y entrega al equipo responsable. Apoyar la consolidación de registros fotográfico, listado de asistencia relatorías y demás evidencias requeridas para el seguimiento y cumpliento de las actividades contractuales. Brindar apoyo al profesional y al coordinador en la preparación y desarrollo de las jornadas, de acuerdo con las orientaciones técnicas y metodológicas definidas.			
Sabedores y/o parteras	Se reconocen dos perfiles fundamentales para el cuidado de la salud en los pueblos indígenas, el médico ancestral y la partera. Estos sabedores y sabedoras tradicionales desempeñan un rol central en la atención integral de sus comunidades, basándose en conocimientos ancestrales y prácticas propias de salud que han sido transmitidas de generación en generación. Los sabedores tienen la responsabilidad de colocar en los espacios sus conocimientos ancestrales respetando la confidencialidad de las comunidades a las que son pertenecientes.			Nota: Según la actividad programada en el Plan de trabajo y cronograma establecido

Proyectó: Yenni Ruiz y Nohemí Ramírez

Revisó: Nixon Fandiño